

En tarea conjunta liberan a ballena varada en Playa El Retén de Monagrillo



Equipo técnico interinstitucional y pescadores liberaron a un ejemplar de ballena Bryde (*Balenoptera brydei*), que quedó varada en la Playa El Retén de Monagrillo, en la provincia de Herrera.

José Julio Casas, director nacional de Costas y Mares, dijo que la ballena Bryde es una especie residente de las aguas del Pacífico y Caribe de Panamá y que generalmente estos cetáceos pueden varar por aspectos naturales como: enfermedad, por heridas de un depredador, o por desorientación.

El Director de Costas y Mares añadió que estas ballenas pueden estar en estado de varamiento por causas antrópicas: como accidentes con embarcaciones, uso de sonares, o enmallamiento (enredarse con artes de pesca).

De acuerdo a Casas, al momento de realizar la labor de liberación de una ballena que esté varada es recomendable evaluar la situación en que se encuentra el animal, esto significa revisar si el organismo está golpeado o herido, para evaluar las posibilidades que tiene de sobrevivir, ya que la especie puede estar muy comprometida por un golpe con alguna embarcación o por heridas de peleas entre ellos o generadas por un depredador.

En caso de que el animal esté muerto, cuando el equipo técnico de rescate llega al sitio, se

debe tomar la mayor cantidad de información posible como tamaño, especie (si se puede identificar), tomar una serie de fotografías para documentar, el personal idóneo debe hacer colectas de tejido (piel, grasa y músculo) para hacer pruebas de genética.

Si está en la arena, totalmente expuesto o sin agua, se debe tratar de cubrir del sol para evitar que se reseque la piel y le puede causar daños severos. Se recomienda, ponerle toallas o mantas sobre el cuerpo y mantenerlas húmedas para evitar esta desecación y evitar introducir agua en la nariz del organismo, porque de esta forma se estaría ahogando al animal.

El cetáceo no debe ser halado por ninguna de las aletas, ya que podrían fracturarse y comprometer al organismo, tampoco se deben rodar, si es posible se debe colocar al animal en una lona o manta para cargarlo (si el animal es pequeño).

El funcionario, manifestó que al momento de que se den estos eventos de varamiento con animales marinos lo primero que se debe hacer es comunicar a las entidades gubernamentales, llamando a la línea 311 o directamente al Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), por medio de sus redes sociales @MiambientePma, y en el web chat de reportes en el sitio web www.miambiente.gob.pa.

También se puede alertar a otras entidades que forman parte de la Red de Atención de Varamientos en las que están la Autoridad de Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP), Servicio Nacional Aeronaval (SENAN), algunas ONGs y hasta los propios pescadores del área.



